

Resolución de Adjudicación N° 92/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día seis de junio de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Licitación Pública Internacional N° RES-COVID-19 – LPI – B – MINSAL denominado: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS QUE MANEJAN Y DIFUNDEN LA INFORMACIÓN EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINSAL”, fondos BID proyecto N° 5043/OC-ES: RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.
- II. Que se estableció el día siete de diciembre de dos mil veintiuno hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, prorrogándose para el veinte de diciembre de dos mil veintiuno, habiéndose recibido seis ofertas: 1) RAF, S.A. DE C.V.; 2) MT2005, S.A. DE C.V.; 3) PBS EL SAVADOR, S.A. DE C.V.; 4) TECNASA ES, S.A. DE C.V.; 5) DPG, S.A. DE C.V.; 6) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., lo cual consta en el Acta de recepción y Apertura de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que a través de nombramiento N° ACP-UGP-006/2021, de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno, se nombró a las siguientes personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Ing. Rafael Alberto Gutiérrez Reinoza, Técnico Informático; 2) Andrés de Jesús González Ayala, Técnico Informático, ambos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones; 3) Lic. Licenciado José Cristino Turcios Álvarez, Técnico UFI, 4) Lic. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora de Adquisiciones ACP-UGPPI, como responsable del proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas todas las ofertas presentadas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Ofertas y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-915, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
- V. Adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional N° RES-COVID-19 – LPI – B – MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS QUE MANEJAN Y DIFUNDEN LA INFORMACIÓN EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINSAL”; por un monto total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,353,995.25)** con impuestos incluidos, de conformidad al siguiente detalle:
 1. **ADJUDICAR:** los artículos 1 y 2 al licitante **RAF, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 25/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$1,319,535.25)** con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

2. **ADJUDICAR:** el artículo 6 al licitante **TECNASA ES, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$34,460.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

3. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las siguientes ofertas:

Para el artículo 3:

- La sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: en el apartado, 24 puertos RJ-45 10/100/1000Mb PoE+ con detección automática, se solicita de (hasta 30.8W) y lo ofertado es de 30 W; el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra); se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF; se solicita Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); se solicita es de Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es fuente de alimentación: 1050 W de CA; el modelo ofertado no cuenta con Puertos de apilamiento mini-SAS, lo ofertado es puesto de apilamiento QSFP28, por lo que no cumple con lo solicitado; en las especificaciones técnicas se solicitan cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP, se solicita cable de 3 metros y lo ofertado es cable de 2 metros, se solicita emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, y lo ofertado es emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.
- La sociedad **MT2005, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: en el apartado, 24 puertos RJ-45 10/100/1000Mb PoE+ con detección automática, se solicita de (hasta 30.8W) y lo ofertado es de 30 W; el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra); se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF; se solicita Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); se solicita es de Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es fuente de alimentación: 1050 W de CA; el modelo ofertado no cuenta con Puertos de apilamiento mini-SAS, lo ofertado es puesto de apilamiento QSFP28, por lo que no cumple con lo solicitado; en las especificaciones técnicas se

solicitan cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP, se solicita cable de 3 metros y lo ofertado es cable de 2 metros, se solicita emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, y lo ofertado es emisión térmica máxima (BTU/h): 3220, así mismo en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 2. Calificación del oferente (IAO 38), en el numeral 2.2. Capacidad Técnica; establece que "El volumen de facturación por ventas promedio anual tomando los datos de los Estados Financieros 2018, 2019 y 2020 requeridos en la IAO 11.1 (h) deberá ser equivalente, como mínimo, a 2 veces el valor de la oferta, el monto total ofertado por la empresa MT2005, S.A. DE C.V. es de \$1,994,571.11 y al multiplicarlo por dos es de \$3,989,142.22, y realizar la revisión y verificación de sus estados financieros el promedio total de ventas de los años 2018, 2019 y 2020, están por debajo del monto requerido en los documentos del proceso, por lo que no cumple.

Para el artículo 4:

- La sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: se solicita detección automática de 30.8W, y lo ofertado es de 30 W, el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra), se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF: 8158, solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es Fuente de alimentación: 1050 W de CA; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Puertos de apilamiento mini-SAS, LO OFERTADO ES PUESTO DE APILAMIENTO QSFP28; lo solicitado en las especificaciones técnicas son cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP; lo solicitado en las especificaciones técnicas es cable de 3 metros y lo ofertado es 2 metros; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, Y LO OFERTADO ES Emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.
- La sociedad **MT2005, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: se solicita detección automática de 30.8W, y lo ofertado es de 30 W, el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra), se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF: 8158, solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); lo solicitado en las

especificaciones técnicas es Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es Fuente de alimentación: 1050 W de CA; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Puertos de apilamiento mini-SAS, LO OFERATDO ES PUESTO DE APILAMIENTO QSFP28; lo solicitado en las especificaciones técnicas son cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP; lo solicitado en las especificaciones técnicas es cable de 3 metros y lo ofertado es 2 metros; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, Y LO OFERTADO ES Emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.

4. No se recomienda la adjudicación de:

PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: para los artículos 1, 2 y 6, ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

TECNASA ES, S.A. DE C.V., para el artículo 2; ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

DPG, S.A. DE C.V.: para el artículo 1: ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: para el artículo 2: ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

RAF, S.A. DE C.V. para el artículo 6, ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

MT2005, S.A. DE C.V., para los artículos 1, 2 y 6, ya que, a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas, no representa el precio ofertado más bajo.

5. DECLARAR DESIERTO los artículos 3 y 4, debido a que ninguna oferta cumple sustancialmente con lo requerido en el Documento de Licitación, y el artículo 5, debido que nadie lo ofertó.

- VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión anterior.
- VII. Que en fecha veinte de abril de dos mil veintidós, se recibió no objeción del banco, otorgada mediante comunicación N° CES 458/2022
- VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a la IAO 42. Criterios de Adjudicación, F. Adjudicación del Contrato del documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

1) Adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional N° RES-COVID-19 - LPI - B - MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS QUE MANEJAN Y DIFUNDEN LA INFORMACIÓN EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL MINSAL"; por un monto total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,353,995.25) con impuestos incluidos, de conformidad al siguiente detalle:

- a) **ADJUDICAR: los artículos 1, 2** al licitante **RAF, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 25/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$1,319,535.25)** con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

ARTÍCULO	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL
1	60204195	COMPUTADORA PORTÁTIL CON SISTEMA OPERATIVO MARCA: LENOVO MODELO: THINKPADL14GEN 2 AMD ORIGEN: CHINA	148 días calendario contados a partir de la Distribución del Contrato	C/U	1250	US\$936.82	US\$1,171,025.00
2	60204400	SERVIDOR MARCA: DELL MODELO: DELL POWER EDGE R550 ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CHINA, MÉXICO, BRASIL	148 días calendario contados a partir de la Distribución del Contrato	C/U	35	US\$4,243.15	US\$148,510.25
MONTO TOTAL INCLUYE IVA							US\$ 1,319,535.25

- b) Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento préstamos externos contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Proyecto 7518 como sigue:

Componente 1	Subcomponente 1.2.	Unidad Solicitante	Cifrado presupuestario	Monto
Mejorar la detección y seguimiento de los casos	Red de Laboratorio	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones	Para el artículo 1: 2022-3200-3-11-01-22-3-61104	US\$1,171,025.00
			Para el artículo 2: 2022-3200-3-11-01-22-3-61102	US\$148,510.25

- c) **ADJUDICAR:** el artículo 6 al licitante **TECNASA ES, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$34,460.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

ARTÍCULO	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	UNID AD	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL
6	60202030	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (NAS) PARA RESPALDO DE RED MARCA: HEWLETPACKARD ENTERPRISE (HPE) MODELO: STORE EASY 1660 SAS MS WS IoT19 ORIGEN: CHINA, MEXICO O ESTADOS UNIDOS	150 días calendario contados a partir de la Distribución del Contrato	C/U	4	US\$8,615.00	US\$34,460.00
MONTO TOTAL INCLUYE IVA							US\$34,460.00

- d) Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento préstamos externos contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Proyecto 7518 como sigue:

Componente 1	Subcomponent e 1.2.	Unidad Solicitante	Cifrado presupuestario	Monto
Mejorar la detección y seguimiento de los casos	Red de Laboratorio	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones	Para el artículo 6: 2022-3200-3-11-01-22-3-61102	US\$34,460.00

- 2) Lugar de entrega de los bienes: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.
- 3) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las siguientes ofertas:

Para el artículo 3:

- La sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: en el apartado, 24 puertos RJ-45 10/100/1000Mb PoE+ con detección automática, se solicita de (hasta 30.8W) y lo ofertado es de 30 W; el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra); se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF; se solicita Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); se solicita es de Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es fuente de alimentación: 1050 W de CA; el

modelo ofertado no cuenta con Puertos de apilamiento mini-SAS, lo ofertado es puesto de apilamiento QSFP28, por lo que no cumple con lo solicitado; en las especificaciones técnicas se solicitan cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP, se solicita cable de 3 metros y lo ofertado es cable de 2 metros, se solicita emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, y lo ofertado es emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.

- La sociedad **MT2005, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: en el apartado, 24 puertos RJ-45 10/100/1000Mb PoE+ con detección automática, se solicita de (hasta 30.8W) y lo ofertado es de 30 W; el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra); se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF; se solicita Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); se solicita Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); se solicita es de Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es fuente de alimentación: 1050 W de CA; el modelo ofertado no cuenta con Puertos de apilamiento mini-SAS, lo ofertado es puesto de apilamiento QSFP28, por lo que no cumple con lo solicitado; en las especificaciones técnicas se solicitan cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP, se solicita cable de 3 metros y lo ofertado es cable de 2 metros, se solicita emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, y lo ofertado es emisión térmica máxima (BTU/h): 3220, así mismo en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 2. Calificación del oferente (IAO 38), en el numeral 2.2. Capacidad Técnica; establece que "El volumen de facturación por ventas promedio anual tomando los datos de los Estados Financieros 2018, 2019 y 2020 requeridos en la IAO 11.1 (h) deberá ser equivalente, como mínimo, a 2 veces el valor de la oferta, el monto total ofertado por la empresa MT2005, S.A. DE C.V. es de \$1,994,571.11 y al multiplicarlo por dos es de \$3,989,142.22, y realizar la revisión y verificación de sus estados financieros el promedio total de ventas de los años 2018, 2019 y 2020, están por debajo del monto requerido en los documentos del proceso, por lo que no cumple.

Para el artículo 4:

- La sociedad **RAF, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: se solicita detección automática de 30.8W, y lo ofertado es de 30 W., el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra), se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF: 8158, solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es

Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es Fuente de alimentación: 1050 W de CA; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Puertos de apilamiento mini-SAS, LO OFERATDO ES PUESTO DE APILAMIENTO QSFP28; lo solicitado en las especificaciones técnicas son cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP; lo solicitado en las especificaciones técnicas es cable de 3 metros y lo ofertado es 2 metros; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, Y LO OFERTADO ES Emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.

- La sociedad **MT2005, S.A. DE C.V.**, no cumple con las siguientes características: se solicita detección automática de 30.8W, y lo ofertado es de 30 W., el equipo ofertado no cuenta con 2 puertos multimedia combinados GbE para obtener flexibilidad (cobre o fibra), se solicita Interfaces de enrutamiento OSPF: 8160, y lo indicado en su oferta técnica es Interfaces de enrutamiento OSPF: 8158, solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 4096, y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL en todo el sistema: 3914; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 3072 (entrada), 1024 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv4): 1023 (entrada), 511(salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 512 (salida), y lo ofertado es Cant. min. de reglas de ACL por interfaz (IPv6): 1,021 (entrada), 509 (salida); lo solicitado en las especificaciones técnicas es Fuente de alimentación: 1100 W de CA y lo ofertado es Fuente de alimentación: 1050 W de CA; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Puertos de apilamiento mini-SAS, LO OFERATDO ES PUESTO DE APILAMIENTO QSFP28; lo solicitado en las especificaciones técnicas son cables MINI SAS, y lo ofertado son cables QSFP; lo solicitado en las especificaciones técnicas es cable de 3 metros y lo ofertado es 2 metros; lo solicitado en las especificaciones técnicas es Emisión térmica máxima (BTU/h): 3113,33, Y LO OFERTADO ES Emisión térmica máxima (BTU/h): 3220.
- 4) DECLARAR DESIERTOS los artículos 3 y 4, debido a que ninguna oferta cumple sustancialmente con lo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, y el artículo 5, debido que nadie lo ofertó.
- 5) Elaborar los respectivos contratos.

NOTIFÍQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM